

no huiere mérito de esas faltas, dispondrá el Socio Curador lo conveniente.

4.º... Para ganar matrícula deuran asistir los Alumnos duos el día viene despues que se abra la Academia un día igual del año siguiente al en que se abris, asistiendo a estudios diarios de dos horas por la noche exceptuadas las fiestas civicas, y los meses de Mayo, Junio, Julio Agosto, y Septiembre en lo que solo se abrirán las Salas los Domingos por la mañana desde las ocho hasta las once.

5.º... El Disapulo q. Enviere treinta faltas perderá la matrícula del año en que las hiciere, y si fuere por enfermedad, Resolverá el Socio Curador.

De la Sala de Señoras

1.º... La Real Sociedad permite una sala de Señoras q. aprendan el dibujo y modelo. Esta Sala será siempre separada, no solo de la de los juvenes, sino en sus respectivos de en que se hallan colocadas las de uno.

2.º... Las Señoras Disapulas irán preciamente acompañadas de sus madrej à la Academia, y sala en donde permanecerán en su compañía, ò en la de otras Señoras que hayamos prevenido las madrej al Socio Curador para q. las acompañen; prohibiendose absolutamente la entrada de otra manera

3.º... Será el título mas poderoso para despedir à qualquiera Alumno, sea de la condition q. fuere, el q. entrare en las Salas de las Señoras.